

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Consultoría Individual

“SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO FMAM PRO-LENCA”

1. ANTECEDENTES

El Gobierno de Honduras ha decidido mantener dentro de la cartera de proyectos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA, la contribución del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental, el cual es complementado con el proyecto FMAM-PROLENCA, para el logro de los objetivos del Gobierno, ya que éste asigna máxima prioridad a la reducción de la pobreza, en el marco de adaptación al Cambio Climático, desarrollo del sector agroalimentario, y seguridad alimentaria y nutricional. Los documentos de políticas que establecen esas prioridades son el Plan de Nación 2010-2022, la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la Estrategia del Sector Agroalimentario 2011-2014, y la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022. Así como el Cuarto Marco Estratégico del FIDA 2011-2015, el cual propone como esferas de orientación temática: 1. Recursos naturales: tierras, agua, energía y biodiversidad 2. Mitigación y adaptación al cambio climático 3. Tecnologías agrícolas mejoradas y servicios de producción eficaces 4. Una amplia variedad de servicios financieros inclusivos, 5. Integración de la población rural pobre en las cadenas de valor 6. Fomento de empresas rurales y oportunidades de empleo no agrícola 7. Formación y capacitación técnica y profesional 8. Apoyo a las organizaciones de productores rurales.

El presupuesto del Proyecto asciende a un monto total de USD 27.8 Millones, de los cuales USD 20.5 Millones son fuente FIDA, USD 3.0 Millones son aporte de la Donación del Global Environment Facility (GEF), USD 3.2 Millones son aporte de los beneficiarios y USD 1.13 Millones son aporte del Gobierno de Honduras.

El Proyecto se ejecuta en treinta y seis (36) municipios de los tres (3) departamentos: (a) Departamento La Paz, comprendiendo tres (3) municipios, que incluyen: San José, Santa Elena y Yarula; (b) Departamento Intibucá, comprendiendo trece (13) municipios, incluyendo: Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Magdalena, San Antonio, San Francisco de Opalaca, San Juan, San Marcos de la Sierra, San Miguel Guancapla, Santa Lucía y Yamaranguila; y (c) Departamento Lempira, abarcando veinte (20) municipios, incluyendo: Belén, Candelaria, Cololaca, Erandique, Gracias, Gualcince, Guarita, La Campa, La Virtud, Mapulaca, Piraera, San Andrés, San Francisco, San Juan Guarita, San Manuel Colohete, San Marcos de Caiquin, San Sebastián, Santa Cruz, Tómalá, Virginia.

Adicionalmente se incluyen 8 municipios que fueron atendidos por el Proyecto Horizontes del Norte, en los cuales hay demandas de recursos comprometidos con organizaciones beneficiarias del proyecto en mención, estos son: (a) Departamento de Atlántida, comprendiendo cuatro (4) municipios, que incluye: Arizona, Esparta, Jutiapa y Tela; (b) Departamento de Cortés, comprendiendo dos (2) municipios, que incluye: Omoa y Santa Cruz de Yojoa; (c) Departamento de Santa Bárbara, comprendiendo dos (2) municipios, que incluye: El Nispero y Gualala.

Los grupos principales grupos a ser atendidos por el Proyecto incluyen: (a) Pequeños productores agropecuarios con limitaciones de acceso a recursos productivos y diversos grados de organización y vinculación con los mercados; (b) artesanos rurales; y (c) micro-empresarios rurales y comerciantes. La focalización de los usuarios considera criterios geográficos, indicadores de pobreza, indicadores de equidad de género y desarrollo humano, demanda de los mercados y aspectos agro-ecológicos.

Aproximadamente 11,826 familias se beneficiarán directamente del Proyecto, mientras que otras 22,000 familias de manera indirecta. En total aproximadamente unas 268,130 personas serán beneficiarios directos e indirectos.

La meta del proyecto FMAM-PROLENCA, es reducir la vulnerabilidad ambiental de la población objetivo en el marco de la sostenibilidad, equidad de género e inclusión de jóvenes rurales y al mismo tiempo

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)

aumentar los ingresos, empleo, y seguridad alimentaria, incrementando la resistencia al clima de cadenas de valor agrícola, protegiendo a la población objetivo y a su producción de los impactos del cambio climático.

Componentes del Proyecto

Componente 1: Desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones rurales.

Bajo este componente el proyecto FMAM-PROLENCA busca mejorar las capacidades para hacer frente a los impactos del cambio climático y aumentar el conocimiento y la capacidad de respuesta sobre sus efectos, para este fin se propondrá: a) Creación y fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales sobre el cambio climático, b) Apoyo a la planificación territorial, la consulta intersectorial y las capacidades de coordinación interinstitucional de las principales instituciones gubernamentales involucradas en la planificación territorial, el manejo ambiental y el desarrollo de cadenas de valor, c) El logro de la planificación y ejecución de la acción sinérgica mediante la adaptación en los proyectos y programas de inversión a nivel de campo/comunidad y programas.

Las principales actividades programadas incluyen:

- a. Procesos participativos de mapeo: Se identifican los riesgos climáticos y las condiciones de vulnerabilidad mediante procesos participativos de mapeo, al tiempo que se pondrá a disposición de la población-objetivo la información climatológica y meteorológica, actualizada periódicamente.
- b. Sistema de Información Gerencial sobre el Cambio Climático: Se establecerá un mecanismo para generar, manejar y difundir la información y el conocimiento sobre la resistencia al clima.
- c. Campaña de sensibilización sobre el Cambio Climático: Se llevará a cabo una campaña de sensibilización sobre los riesgos del cambio climático y mecanismos de adaptación; y
- d. Capacitación y asistencia técnica: Los elementos especializados de capacitación e información beneficiarán a la SAG, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente) y a otras instituciones interesadas, así como a otros actores principales (beneficiarios, asociaciones de productores a nivel comunitario y el sector privado).

Componente 2: Desarrollo Productivo y de Negocios.

Bajo este componente el proyecto FMAM-PROLENCA, busca que las cadenas de valor identificadas se hagan más resistentes al clima, mediante la implementación de técnicas de adaptación y tecnologías adecuadas, asegurando que las técnicas de cultivo y post-cosecha, así como las infraestructuras rurales, sean resistentes al clima, fortaleciendo a las organizaciones locales para su apropiación y mantenimiento por parte de la comunidad, para este fin se propone lo siguiente: a) La implementación de una estrategia de adaptación al cambio climático que atienda las necesidades de las cadenas de valor de granos básicos y comerciales en términos del potencial productivo, b) Del apoyo a la diversificación de actividades y de servicios técnicos especializados orientados a la adaptación al cambio climático.

Las principales actividades programadas incluyen:

- a) La promoción e implementación de actividades para la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático mediante planes de adaptación. Los negocios rurales y microempresas adoptarán y pondrán en práctica los planes de adaptación al cambio climático. Cada plan contará con lo siguiente: i) una descripción técnica de las condiciones locales de las cadenas de valor; ii) una línea base del cambio climático y degradación ambiental relacionado a la vulnerabilidad; iii) la identificación clave de los elementos agroecológicos y de producción para mejorar/adaptar; iv) un plan de inversión con el presupuesto correspondiente; v) un conjunto de indicadores claves de evaluación y seguimiento para el seguimiento técnico y reporte de avances.
- b) Infraestructura rural y carreteras de acceso, protegidas del cambio climático, asegurando que las cadenas de valor productivas estén mejor preparadas para hacerle frente a los riesgos climáticos, protegiendo los recursos naturales de los que dependen, y que se adopten tecnologías de procesamiento más eficientes ya prueba de clima.

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)

Componente 3: Manejo de Recursos Naturales y Mejora de la Infraestructura Económica y Social.

Este componente busca mejorar la gestión de los recursos naturales y las actividades de mitigación contra la variabilidad ambiental para asegurar la sostenibilidad de la producción y de los ingresos y reducir el riesgo de desastres naturales. Asimismo, a través de este componente se buscará mejorar y modernizar la infraestructura rural en las áreas priorizadas por el Proyecto para facilitar el acceso permanente al mercado y crear la infraestructura de apoyo necesaria.

Componente 4: Organización y Gestión.

El objetivo de este componente es la coordinación, administración financiera y procesos de adquisiciones del Proyecto, así como el establecimiento y operación del sistema de seguimiento y evaluación (SyE).

En el marco de la ejecución del Proyecto FMAM PRO-LENCA, el cual tiene como objetivo aumentar la resiliencia al clima de cadenas de valor agrícolas en el área del proyecto, protegiendo a la población objetivo y a su producción de los impactos del cambio climático; se ha identificado la necesidad de contratar los servicios de una consultoría, con el fin de sistematizar experiencias exitosas en el área de intervención del Proyecto FMAM PRO-LENCA, tomando como referencia la implementación de prácticas, y/o tecnologías adaptadas al clima en sistemas productivos y no productivos.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo General:

Sistematizar las experiencias generadas con la implementación del Proyecto FMAM PRO-LENCA a través de un proceso participativo, que visualice resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones en materia de implementación de prácticas y/o tecnologías adaptadas al clima en sistemas productivos y no productivos en el área de intervención del Proyecto PRO-LENCA.

Objetivos Específicos:

- a) Revisar, analizar y evaluar la metodología de intervención del Proyecto FMAM PRO-LENCA, para la identificación y definición de medidas de adaptación al cambio climático en sistemas productivos y no productivos.
- b) Identificar y dar a conocer las experiencias de éxito generadas por la intervención del Proyecto FMAM PRO-LENCA, definiendo mecanismos e instrumentos para la réplica de éstas por otras instituciones o proyectos.
- c) Identificar aspectos que la población intervenida necesita reforzar, asimismo establecer recomendaciones que favorezcan el proceso de adaptación a la variabilidad climática.

3. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

3.1. Plan de evaluación conteniendo metodología detallada, cronograma de trabajo y listado de documentos requeridos.

3.2. Informe final (2 copias en duro y 2 digitales en CD), que contenga el documento de sistematización que responda a los objetivos y alcances de la consultoría, incluyendo metodología implementada, actividades realizadas, logros y hallazgos, resultados alcanzados, conclusiones, recomendaciones para futuros procesos de intervención, listados de participantes del proceso de socialización y validación del documento final de la consultoría con los actores que participaron la sistematización.

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)

4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Analizar la metodología de intervención del proyecto FMAM-PROLENCA, partiendo de los conocimientos adquiridos, capacidades, experiencias generadas, a través de la identificación e implementación de buenas prácticas y tecnologías para reducir la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático.

5. METODOLOGÍA

El consultor deberá entregar un cronograma de acción para el desarrollo de la sistematización, basado en la metodología de trabajo a implementar.

El consultor deberá de disponer de diferentes técnicas de recolección, producción y análisis de información; de transmitir herramientas de trabajo operativas de manera que resulten accesibles y fácilmente manejables por los participantes en el proceso de sistematización.

El consultor contratado propondrá una metodología basada en los siguientes criterios:

- 1) Diseño y planeación: En el que se identificaran ejes, objetivos de sistematización, preguntas orientadoras, identificación de técnicas y fuentes, cronograma para entrevistas y visitas de campo para recoger la información, así como para las distintas etapas de la sistematización.
- 2) Visitas de campo a comunidades donde se desarrolló el Proyecto FMAM PRO-LENCA. El consultor coordinará con el personal del Proyecto FMAM PRO-LENCA las convocatorias para las visitas en campo, reuniones y entrevistas con miembros de las organizaciones beneficiarias.
- 3) Entrevista con actores claves. Con base en la definición previa de fuentes, el consultor deberá realizar entrevistas semiestructuradas para definir logros, recomendaciones y conclusiones. Las fuentes indispensables de consulta son:
 - a) Personal del Proyecto FMAM PRO-LENCA, relacionados con la ejecución del proyecto, (Directores, coordinadores técnicos de proyecto, equipo de monitoreo, evaluación, Empresas Prestadoras de Servicios, así como otros actores claves).
 - b) Beneficiarios del Proyecto: mujeres, jóvenes y hombres (muestra significativa).
 - c) Instituciones, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, socios que trabajan en la temática en la zona geográfica del proyecto.
- 4) Análisis de la información: El consultor, deberá realizar un análisis de la información recolectada a través de los diferentes actores involucrados en el proceso de ejecución del Proyecto FMAM PRO-LENCA, a través de la cual definirá los resultados alcanzados.
- 5) Presentación y discusión de resultados: Prevalciendo un enfoque proactivo y en busca de construir en conjunto las recomendaciones para futuros procesos de intervención. El consultor y el equipo técnico del Proyecto FMAM PRO-LENCA, discutirán los resultados de la consultoría, los que deberán ser socializados con la población meta.

6. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría va dirigida a la zona de influencia del proyecto PRO-LENCA, por lo que se ejecutará en treinta y seis (36) municipios de los tres (3) departamentos: (a) Departamento La Paz, comprendiendo tres (3) municipios, que incluyen: San José, Santa Elena y Yarula; (b) Departamento Intibucá, comprendiendo trece (13) municipios, incluyendo: Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Magdalena, San Antonio, San Francisco de Opalaca, San Juan, San Marcos de la Sierra, San Miguel Guancapla, Santa Lucía y Yamaranguila; y (c) Departamento Lempira, abarcando veinte (20) municipios: Belén, Candelaria, Cololaca, Erandique, Gracias, Gualcince, Guarita, La Campa, La Virtud, Mapulaca, Piraera, San Andrés, San Francisco, San Juan Guarita, San Manuel Colohete, San Marcos de Caiquín, San Sebastián, Santa Cruz, Tómalá, Virginia.

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)

7. APTITUD Y CONOCIMIENTOS DEL CONSULTOR

7.1. Presentación de propuestas

El proceso se realizará mediante publicación para fomentar la participación abierta. Se entenderá como proponente a los consultores individuales que presenten interés en desarrollar la consultoría.

La propuesta está conformada por dos secciones: técnica y económica. El proponente interesado en participar en el desarrollo de ésta consultoría, deberá presentar en dos sobres por separado, la sección técnica contenida en el sobre "A", y en el sobre "B" la sección económica. La información deberá ser presentada de forma impresa y en digital en un CD o DVD en formato PDF (solamente la información técnica, no debe incluirse la económica).

Los dos sobres deben presentarse dentro de otro sobre sellado a la Dirección Designada: Unidad Administradora de Proyectos (UAP), segundo Piso, edificio principal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a más tardar el ____ del mes de _____ del año 2020 a las _____, hora oficial local.

7.1.1. Sobre "A" Sección Técnica

La sección técnica está conformada por dos partes: experiencia profesional y propuesta metodológica, los cuales deberán ser presentados en el sobre "A".

La Sección Técnica debe presentarse con el contenido mínimo siguiente:

7.1.1.1. Carta de presentación de la propuesta técnica (No debe indicar ningún valor económico de la oferta o precio de los servicios) Conforme al Anexo I.

7.1.1.2. Evidencia documental para la evaluación de la propuesta técnica (Curriculum Vitae con todos sus anexos). El proponente deberá comprobar su experiencia profesional, debiendo cumplir los siguientes requisitos mínimos: **1) Formación académica del proponente:** Profesional Universitario con grado de Licenciatura en ciencias económicas, sociales, agronómicas u otro afín. **2) Experiencia General:** a) El proponente, deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional, **3) Experiencia Específica:** a) Haber desarrollado como mínimo 3 sistematizaciones de experiencias, b) Haber desarrollado como mínimo 2 consultorías en proyectos de desarrollo rural, c) Conocimiento en el tema de resiliencia climática en sistemas productivos (adquirido a través de consultorías, diplomados u otros) d) Experiencia en por lo menos 1 proceso de desarrollo rural con enfoque de género y cambio climático. **4) Propuesta Metodológica:** El proponente deberá formular una propuesta metodológica, la misma deberá estar dirigida a cumplir con los objetivos y productos requeridos en el presente Término de Referencia, debiendo considerar los siguientes requerimientos mínimos: a) Alcance y enfoque está planteado de manera congruente con lo establecido en el término de referencia, b) Metodología de desarrollo es congruente con: alcance y enfoque, objetivos y productos; los pasos/actividades a desarrollar son lógicos y secuenciados, c) Cronograma de actividades es claro y congruente con las actividades contempladas en la metodología propuesta.

El formato para presentar la propuesta metodológica es libre, a consideración del proponente.

NOTA: Los requerimientos técnicos establecidos en las diferentes secciones de estos Términos de Referencia no son limitativos, por lo que el proponente si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede mejorarlo, optimizando el uso de los recursos.

7.1.2. Sobre "B" Sección Económica

En esta sección el proponente detallará los costos que se requieren para cumplir con los servicios requeridos, los cuales contempla: honorarios profesionales, gastos de viajes y otros gastos asociados al desarrollo de los talleres de fortalecimiento, para lo cual el proponente deberá considerar las siguientes especificaciones para formular la sección económica:

- a) Presentar la carta de presentación de la oferta económica conforme al Anexo II
- b) Un detalle de gastos conforme a la tabla que acompaña el Anexo II debe ser presentada en sobre B, únicamente para fines de evaluación.

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)

- c) Los costos de la consultoría comprenderán un periodo de 2 meses a partir de la firma del contrato.
- d) El consultor deberá cubrir los gastos de movilización y otros que se deriven en el proceso de desarrollo de la consultoría
- e) La sección económica deberá ser presentada en el sobre "B".

7.2. Evaluación de las propuestas recibidas

La selección del proponente para ejecutar la consultoría se basará en el método denominado de Calidad y Costo. Consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Sólo se considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo de 70pts. de la calificación total correspondiente a la evaluación técnica, en la cual se considera la experiencia del ofertante; la metodología, plan de trabajo y cronograma.

El sobre que contiene los sobres "A" y "B", será abierto para poder abrir el sobre "A" de forma pública con la presencia de los proponentes que así deseen participar. Esta participación no es obligatoria. La fecha de apertura de los sobres será comunicada a los proponentes, previamente por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP/SAG) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería

7.2.1. Evaluación técnica

La evaluación contempla cuatro partes de esta sección: formación académica, experiencia general, experiencia específica, lógica de la metodología y plan de trabajo, para lo cual se empleará el sistema de puntaje para evaluar los requerimientos, donde la escala de puntaje es de 0 a 100 puntos:

Tabla de evaluación técnica

Crterios	Puntaje Mínimo	Puntaje Total
1. Formación Académica		
1.1. Título Universitario con grado de Licenciatura en ciencias económicas, sociales, agronómicas u otro afin.	Cumple	No Cumple
2. Experiencia General		10
2.1. Al menos 5 años en el ejercicio profesional	10	
2.1.1. Menos de 5 años en el ejercicio profesional	0	
2.1.2. 5 años en el ejercicio profesional	7	
2.1.3. Un punto extra por cada año adicional en el ejercicio profesional hasta un máximo de 3 puntos	3	
3. Experiencia Específica		50
3.1. Haber desarrollado como mínimo 3 sistematizaciones de experiencias	20	
3.1.1. Ninguna	0	
3.1.2. Al menos 3 sistematizaciones	14	
3.1.3. Un punto extra por cada sistematización, hasta un máximo de 6 puntos	6	
3.2. Haber desarrollado como mínimo 2 consultorías en proyectos de desarrollo rural	10	
3.2.1. Ninguna	0	
3.2.2. 2 consultorías	7	
3.2.3. Un punto extra por cada consultoría adicional, hasta un máximo de 3 puntos	3	
3.3. Conocimiento en el tema de resiliencia climática en sistemas productivos (adquirido a través de consultorías, diplomados u otros)	10	
3.3.1. Ninguno	0	
3.3.2. 1 consultoría/diplomado u otros	7	
3.3.3. Un punto extra por cada consultoría/diplomado u otros adicionales, hasta un máximo de 3 puntos	3	
3.4. Experiencia en por lo menos un proceso de desarrollo rural con enfoque de género y cambio climático	10	
3.4.1. Ninguno	0	

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)

3.4.2. 1 proceso	7	
3.4.3. Un punto extra por cada proceso adicional, hasta un máximo de 3 puntos	3	
4. Lógica de la Metodología, Plan de Trabajo		40
4.1. Metodología de desarrollo es congruente con: alcance y enfoque, objetivos y productos esperados; las actividades a desarrollar son lógicas y secuenciadas	20	
4.1.1. No es congruente con: alcance y enfoque, objetivos y productos esperados	0	
4.1.2. Parcialmente es congruente con: alcance y enfoque, objetivos y productos esperados	1-14	
4.1.3. Es congruente con: alcance y enfoque, objetivos y productos esperados	14-20	
4.2. Cronograma de actividades es claro y congruente con las actividades contempladas en la metodología propuesta	20	
4.2.1. Cronograma de actividades no está en función a la metodología, alcances y tiempos propuestos	0	
4.2.2. Cronograma de actividades medianamente está en función a la metodología, alcances y tiempos propuestos	1-14	
4.2.3. Cronograma de actividades está en función a la metodología, alcances y tiempos propuestos	14-20	
Puntaje Total		100%

Toda propuesta técnica que obtenga un puntaje total por debajo de los 70 puntos, no se considerará para abrir el sobre "B" (sección económica) y se devolverá sin abrir, quedando descalificada la propuesta completa y excluida del proceso de la evaluación económica.

7.2.2. Evaluación económica

La propuesta económica tendrá una ponderación de 30 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la más económica y otorgando un puntaje a las demás con base en la siguiente fórmula: (Oferta más económica/Oferta a evaluar) x 30. Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad Técnica (70) + Oferta Financiera (30).

8. SERVICIOS REQUERIDOS DEL PROPONENTE ADJUDICADO

- Disponibilidad inmediata a tiempo completo de acuerdo a los requerimientos de los resultados y productos solicitados en el Término de referencia.
- Contar con insumos y equipo necesario para cumplir con los servicios contratados en la presente consultoría (por ejemplo, computadora, cámaras fotográficas, vehículo, entre otros).

9. PRODUCTOS A ENTREGAR

El proponente que sea adjudicado la presente consultoría, se compromete a generar y entregar los siguientes productos:

- Plan de trabajo para la sistematización conteniendo metodología detallada y cronograma de trabajo, aprobados por la UGP del Proyecto PRO-LENCA
- Documento de sistematización (en digital y en físico) que rescate todo el proceso de la investigación (metodologías, resultados, anexos etc.).

10. PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

El contrato tendrá una duración total de 2 meses y la misma será computable a partir de la fecha de firma del contrato.

11. LUGAR Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Esperanza, Intibucá (sede del Proyecto), con desplazamientos a la zona de influencia del proyecto, en los Departamentos de Lempira, Intibucá y La Paz. El consultor desempeñará sus funciones bajo la

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)

dirección, coordinación y supervisión de la Especialista en Adaptación al Cambio Climático del Proyecto FMAM PRO-LENCA.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los términos de esta consultoría, aquellos escritos, gráficos, medios magnéticos y demás documentación o productos generados por el proponente adjudicado, pasará a propiedad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), los mismos que tendrán los derechos exclusivos para publicar, aplicar o difundir los productos que se originen en esta consultoría.

13. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y SANCIONES

La sanción a la no presentación de informes y productos en los plazos establecidos será pasible al cobro de una multa del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del saldo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato.

14. OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y DE APORTES POR PRODUCTO

El proponente que sea adjudicado la presente consultoría, deberá cumplir con el pago de los Impuestos determinados por Ley y Reglamentos vigentes, debiendo presentar la Factura y/o Recibo autorizado por la SAR, constancia de pago de impuestos objeto del presente Servicio de Consultoría y constancia de solvencia fiscal.

15. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en Lempiras, moneda local de la República de Honduras, en 2 desembolsos de acuerdo al cumplimiento de los siguientes entregables:

Producto	Plazo máximo	% de pago
1. Plan de evaluación conteniendo metodología detallada y cronograma de trabajo, aprobados por la UGP del Proyecto PRO-LENCA	5 días después del inicio de la consultoría	20%
2. Documento de sistematización aprobado por la UGP del Proyecto PRO-LENCA	2 meses después del inicio de la consultoría	80%

La UGP tomará un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para la revisión y aprobación del informe técnico correspondiente. Para ello, se designará como contraparte del servicio de consultoría a la Especialista en Adaptación al Cambio Climático del Proyecto FMAM-PRO-LENCA, misma que emitirá informes de corrección y/o de pre-aprobación para cada producto y también emitirá la solicitud del pago correspondiente, el cual será autorizado y aprobado por el Director del Proyecto PRO-LENCA.

Además de lo especificado anteriormente, para la realización de cada pago el consultor deberá llenar los siguientes requisitos:

- Contar con Registro Tributario Nacional / Inscrito en el sistema de facturación de SAR, PIN de SIAFI del consultor.
- Se le hará deducción del 12.5% de impuesto sobre la renta a menos que presente constancia de pagos a cuenta.

16. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

El proponente que sea adjudicado es responsable directo y absoluto del trabajo de consultoría, debe responder incluso luego de la entrega del informe final para ello debe presentarse a cualquier requerimiento de la UAP/SAG y del Proyecto PRO-LENCA.

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)

17. ANEXOS

ANEXO I: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

Señores
UAP/PRO-LENCA
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Estimado Señores:

Por medio de la presente, confirmo mi decisión de participar en el proceso de contratación para la consultoría **“Sistematización de experiencias a través de la intervención del Proyecto FMAM PRO-LENCA”**.

Por ello, estoy remitiendo en adjunto mi propuesta, con vigencia de un plazo de 90 días a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de Propuestas establecido. A la vez, confirmo el compromiso de cumplir con lo propuesto en caso de que resulte adjudicado y sea contratado.

Queda entendido que los documentos de Calificación, Oferta Técnica, Oferta Económica y toda la información que se anexa en esta propuesta, será utilizada por la SAG, para determinar, con su criterio y discreción, la capacidad para la provisión de lo requerido mediante el proceso de contratación.

Acepto que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta solicitud y/o sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación de la propuesta. En caso de ser elegido para prestar el servicio, me comprometo a desarrollar el Cronograma de Ejecución propuesto y cumplir con todos los alcances solicitados en las Cláusulas del Contrato, de acuerdo con los Requerimientos Técnicos, informes, Estudios, Instrucciones del presente Término de Referencia y cualquier aclaración o adición emitida.

La firma del suscrito en este documento está debidamente autorizada para firmar por y en nombre de (ingrese el nombre completo del Oferente) y garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Fechado en _____ el día _____ del mes de _____ del año _____.

Nombre del consultor _____

Cargo del Firmante _____

Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA)

ANEXO II. PROPUESTA ECONOMICA PARA CONSULTORIA: "Sistematización de experiencias a través de la intervención del Proyecto FMAM PRO-LENCA".

Presentación de la Oferta Económica

Fecha: _____ del mes de _____ del año _____

Señores
UAP/PRO-LENCA
Secretaria de Agricultura y Ganadería

De conformidad con la documentación recibida para presentar la oferta del proceso de contratación de la consultoría (indicar el nombre de la Consultoría), yo (Firma del Consultor): _____ ofrezco llevar a cabo la ejecución de los servicios de consultoría mediante un contrato tipo Suma Global, por una suma cerrada total de _____ (Escribir el monto en números y letras) Dólares de los Estados Unidos de América.

Mi Oferta permanecerá vigente por noventa (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de ser elegido como el consultor responsable de brindar el servicio, me comprometo a desarrollar el Cronograma de Ejecución propuesto y cumplir con todos los alcances solicitados en las Cláusulas del Contrato, de acuerdo a los Requerimientos Técnicos del Organismo Ejecutor, Informes, Estudios, Instrucciones de la presente contratación y cualquier aclaración o adición emitida. Entiendo y acepto que el Contratante no está obligado a aceptar la oferta más baja o cualquier oferta que puedan recibir.

Atentamente,

Oferente: (indicar nombre completo del oferente)

Nombre: (indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)

Cargo: (del firmante)

Firma: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)

Fecha: (día, mes y año en que se firma la Propuesta)

Anexo a la carta de presentación de la oferta Económica

Descripción Actividad	Cantidad	Costo Unitario (L)	Costo Total (L)
Honorarios del consultor			
Pago de gastos de logística			
Gastos de permanencia en la zona (viáticos, transporte, hospedaje y alimentación)			
Equipos, insumos y papelería			
Impuestos (ISV)			
Otros gastos (detallarlos)			
TOTAL			